



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 340 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Lunes 25 de Julio de 2022

No. 136

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Selectiva No. LS-24-07-2022.....7345

Licitación Selectiva No. LS-25-07-2022.....7345

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resoluciones de Funcionamiento.....7345

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Licitación Selectiva No. 94-2022.....7350

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Licitación Selectiva
No. 05/INFORMATICA/IPSA/2022.....7351

Licitación Selectiva
No. 06/ADMINISTRATIVA/IPSA/2022.....7351

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Convocatoria.....7351

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Licitación Selectiva No. 12-2022.....7352

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Modificación al PAC 2022.....7352

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Séptima y Octava Modificación al PAC 2022.....7352

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Pública No. 005-2022.....7352

Licitación Pública No. 006-2022.....7353

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....7353

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2022-02246 - M. 892184653 - Valor C\$ 95.00

AVISO**NICARAGUA****Ministerio de Salud**

El Ministerio de Salud (Minsa) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la: **LICITACIÓN SELECTIVA No. LS-24-07-2022 "Adquisición de Ivermectina 6mg tableta"**

Fuente de Financiamiento: Tesoro

Fecha de Publicación: 25 de julio 2022

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, ubicado Costado Oeste Colonia 1ro. de mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales: www.minsa.gob.ni www.nicaraguacompra.gob.ni. Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados.

La fecha para presentar ofertas es el 04 de agosto de 2022 de 08:00 am hasta 10:00 am, efectuándose el Acto de apertura a 10:05 am, en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud. (f) **Lic. Tania Isabel García González. Directora General de Adquisiciones. Ministerio de Salud.**

Reg. 2022-02245 - M. 891903874 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN**LICITACION SELECTIVA**

LS-25-07-2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO SIN REFACCION ANUAL DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA".

El Ministerio de Salud a través de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios" costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de Licitación Selectiva N° LS-25-07-2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO SIN REFACCION ANUAL DEL SISTEMA DE

CLIMATIZACION DEL CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA". a entregarse en el Centro Nacional de Radioterapia, Nora Astorga, esta contratación será financiada con Fondos Rentes con Destino Especifico FTE.13.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni y www.minsa.gob.ni, En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la Dirección General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, a partir del día **25 de julio del año 2022**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdobas Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del **Uno Por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta**, con vigencia de 90 días a partir de la emisión.

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **05 de agosto del año 2022**, a más tardar a las **09:00 am**, Siendo la apertura de las mismas el día **05 de agosto del año 2022 a las 09:05 am**.

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22647730 Ext. 1479, correo electrónico adquisiciones@minsa.gob.ni con copia adquisiciones24@minsa.gob.ni

Además, pueden dirigirse a los portales: www.nicaraguacompra.gob.ni www.minsa.gob.ni (f) **Lic. Tania Isabel García González. Directora General División de Adquisiciones.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-02235 - M. 1042915 - Valor C\$ 475.00

**MINISTERIO DE EDUCACION
DELEGACION DEPARTAMENTAL MATAGALPA**

ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD REGULAR DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: "ACADEMIA CRISTIANA", DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DARÍO, DEPARTAMENTO DE MATAGALPA.

Resolución DD MINED MAT N°. 004-2022

La suscrita Delegada Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Matagalpa, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del

Poder Ejecutivo, fechado el 01 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 03 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria, Publicada el 01 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 09 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **ABNER JOSUE SOLANO GUERRERO**, identificado con Cédula de Identidad Nicaragüense número **001-080780-1000H**, como Representante Legal y Director General del Centro Educativo Privado: **"ACADEMIA CRISTIANA"**, ubicado: Del Hospitalito cuatro cuadras al Oeste, y cuatro cuadras al Norte, en el Barrio

Finlandia de Ciudad Darío, Municipio de **Ciudad Darío**, Departamento de **Matagalpa**, con **Código de Establecimiento N° 26032** y **Código Único de Centro N° 26256**, solicitó **ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO** en los niveles de **EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA** en las modalidades de **PREESCOLAR FORMAL, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**, según, **Comunicación** emitida el 10 de octubre 2005 que autoriza la apertura y funcionamiento en los niveles y modalidades de: **Preescolar Formal y Primaria Regular**, y **Resolución** emitida el 13 de noviembre de 2006 que autoriza el funcionamiento al centro en el nivel y modalidad de: **Secundaria Regular**.

II

Que la Delegación Departamental del MINED, para emitir actualización de resolución de funcionamiento, llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en los niveles de: **EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA**, en la modalidades de: **PREESCOLAR FORMAL, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**, cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

POR TANTO RESUELVE:

PRIMERO: ACTUALIZAR EL FUNCIONAMIENTO CON RESOLUCIÓN DD MINED MAT N° 004-2022 al Centro Educativo Privado: **"ACADEMIA CRISTIANA"**,

autorizado para funcionar en los niveles de **EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA** en las modalidades **PREESCOLAR FORMAL, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**. Ubicado: Del Hospitalito cuatro cuadras al Oeste, y cuatro cuadras al Norte, en el Barrio Finlandia de Ciudad Darío, Municipio de **Ciudad Darío**, Departamento de **Matagalpa**

SEGUNDO: El Centro Educativo Privado: **"ACADEMIA CRISTIANA"**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, su Reglamento y demás disposiciones que regulan la Educación, así como al acompañamiento de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma, el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del o de la Directora y Secretario(a) Docente.

TERCERO: Cuando el Centro Educativo Privado: **"ACADEMIA CRISTIANA"** decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones y libros de visitas de personas importantes.

CUARTO: El Centro Educativo Privado: **"ACADEMIA CRISTIANA"**, queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

QUINTO: Para que el Centro Educativo Privado: **"ACADEMIA CRISTIANA"**, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en

caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

SEXTO: Cuando el Centro Educativo Privado: **"ACADEMIA CRISTIANA"**, sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva Inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

SÉPTIMO: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el Centro Educativo Privado: **"ACADEMIA CRISTIANA"** garantizar su publicación en La Gaceta, Diario Oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

OCTAVO: Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Matagalpa, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) **Cra. Claudia Blandón Lumbí**, Delegada del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Matagalpa.

2022-02222 - M. 986784 - Valor C\$ 475.00

RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: "LICEO CRISTIANO BETHESDA" EN LOS NIVELES EDUCATIVOS: EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA MODALIDAD REGULAR DEL DISTRITO III, DEPARTAMENTO DE MANAGUA.

N° 14-2022

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 3 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 9 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada: **REINA ROSA MORALES ROCHA**, identificada con cédula de identidad **001-290559-0033D**, en calidad de representante legal del **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "LICEO CRISTIANO BETHESDA"**, ubicado en la siguiente dirección: **De la parada de los juzgados**

de Nejapa, 7 cuadras al sur, Distrito III, Departamento de Managua; solicita ante el Ministerio de Educación actualización de resolución **32-2021** en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR y EDUCACIÓN PRIMARIA**, en la modalidad **REGULAR**.

II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir autorización de resolución de funcionamiento llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR y EDUCACIÓN PRIMARIA** en la modalidad **REGULAR**, cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

POR TANTO RESUELVE:

PRIMERO: Actualizar el funcionamiento al **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "LICEO CRISTIANO BETHESDA"** en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR y EDUCACIÓN PRIMARIA**, en la modalidad **REGULAR**.

SEGUNDO: EL **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "LICEO CRISTIANO BETHESDA"**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente y su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como a la Supervisión de éste de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma, el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del o de la directora y secretario(a) docente.

TERCERO: Cuando el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "LICEO CRISTIANO BETHESDA"**, decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental los libros de Matrículas, calificaciones, reparaciones,

promociones, y libros de visitas de personas importantes.

CUARTO: El CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "LICEO CRISTIANO BETHESDA", queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

QUINTO: Para que el CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "LICEO CRISTIANO BETHESDA", siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

SEXTO: En caso que el CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "LICEO CRISTIANO BETHESDA", sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

SÉPTIMO: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "LICEO CRISTIANO BETHESDA", garantizar su publicación en La Gaceta, Diario oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

OCTAVO: Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los 27 días del mes de junio del año dos mil veintidós. (f) **Prof. Sergio Gerardo Mercado Centeno, Delegado del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Managua.**

2022-02234 – M. 1041681 – Valor C\$ 570.00

RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: "COLEGIO ADVENTISTA METROPOLITANO" EN EL NIVEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA MODALIDAD REGULAR DEL DISTRITO IV, DEPARTAMENTO DE MANAGUA.

N° 24 - 2022

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 3 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 9 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que el señor: **JOSÉ GABRIEL GAMEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de identidad 201-260963-0000T, en calidad de representante legal del CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO ADVENTISTA METROPOLITANO" y en Representación de la "MISIÓN ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE NICARAGUA", ubicado en la siguiente dirección: **Barrio El Paraíso, Pali PH, 1 cuadra arriba, ½ cuadra al sur, Distrito IV, Departamento de Managua**; solicitó ante el Ministerio de Educación actualización de resolución 15-2011 en el Nivel de EDUCACIÓN SECUNDARIA en la modalidad REGULAR.

II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir autorización de resolución de funcionamiento llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en el nivel de EDUCACIÓN SECUNDARIA en la modalidad REGULAR cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

POR TANTO

RESUELVE:

PRIMERO: Actualizar el funcionamiento al CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO ADVENTISTA METROPOLITANO", en el nivel de EDUCACIÓN SECUNDARIA en la modalidad REGULAR.

SEGUNDO: EL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO ADVENTISTA METROPOLITANO", queda sujeto a la Ley de Carrera Docente y su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como a la Supervisión de éste de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma, el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico,

Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del o de la directora y secretario(a) docente.

TERCERO: Cuando el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO ADVENTISTA METROPOLITANO"**, decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental los libros de Matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones, y libros de visitas de personas importantes.

CUARTO: El **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO ADVENTISTA METROPOLITANO"**, queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

QUINTO: Para que el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO ADVENTISTA METROPOLITANO"**, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

SEXTO: En caso que el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO ADVENTISTA METROPOLITANO"**, sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

SÉPTIMO: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "COLEGIO ADVENTISTA METROPOLITANO"**, garantizar su publicación en La Gaceta, Diario oficial, en

un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

OCTAVO: Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los 11 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) **Prof. Sergio Gerardo Mercado Centeno, Delegado del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Managua.**

2022-02224 – M. 929693 – Valor C\$ 475.00

RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: "ESCUELA ADVENTISTA ISABEL DARCE R" EN LOS NIVELES EDUCATIVOS: EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR Y EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA MODALIDAD REGULAR DEL MUNICIPIO DE TIPITAPA, DEPARTAMENTO DE MANAGUA.

N° 27 – 2022

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 3 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1 de diciembre de 1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 9 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que el Pastor: **JOSÉ GABRIEL GAMEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de identidad 201-260963-0000T, en calidad de representante legal del **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ESCUELA ADVENTISTA ISABEL DARCE R"** y en Representación de la **MISIÓN ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE NICARAGUA**, ubicado en la siguiente dirección: **Las Maderas, Kilometro 50 Carretera Norte, Municipio Tipitapa, Departamento de Managua**; solicitó ante el Ministerio de Educación actualización de resolución 02-2012 en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR y EDUCACIÓN PRIMARIA** en la modalidad **REGULAR**.

II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir autorización de resolución de funcionamiento llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en los Niveles

de en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR y EDUCACIÓN PRIMARIA** en la modalidad **REGULAR** cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

POR TANTO RESUELVE:

PRIMERO: Actualizar el funcionamiento al **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ESCUELA ADVENTISTA ISABEL DARCE R"** en los niveles educativos de **EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR y EDUCACIÓN PRIMARIA** en la modalidad **REGULAR**.

SEGUNDO: EL **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ESCUELA ADVENTISTA ISABEL DARCE R"**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente y su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como el acompañamiento de éste de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma, el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del o de la directora y secretario(a) docente.

TERCERO: Cuando el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ESCUELA ADVENTISTA ISABEL DARCE R"**, decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental los libros de Matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones, y libros de visitas de personas importantes.

CUARTO: El **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ESCUELA ADVENTISTA ISABEL DARCE R"**, queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa.

Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

QUINTO: Para que el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ESCUELA ADVENTISTA ISABEL DARCE R"**, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

SEXTO: En caso que el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ESCUELA ADVENTISTA ISABEL DARCE R"**, sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

SÉPTIMO: Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ESCUELA ADVENTISTA ISABEL DARCE R"**, garantizar su publicación en La Gaceta, Diario oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

OCTAVO: Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los 04 días del mes de julio del año dos mil veintidós. (f) **Prof. Sergio Gerardo Mercado Centeno, Delegado del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Managua.**

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2022-02130 - M. 391072 - Valor - C\$ 95.00

AVISO PROCESOS DE CONTRATACIONES

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Reglamento General a la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", informa mediante este Aviso a todas las personas naturales Y jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni la siguiente contratación:

No. de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación
94-2022	LICITACIÓN SELECTIVA	COMPRA DE UNIFORMES PARA USO DEL PERSONAL DE MARENA CENTRAL, DELEGACIONES DEPARTAMENTALES Y PARQUE NACIONAL VOLCÁN MASAYA

Los oferentes interesados en aplicar podrán acceder gratuitamente a la convocatoria, Pliego de Base y Condiciones (PBC) de la Licitación Selectiva, para la Selección y Contratación de proveedores, descargando los documentos en el Portal www.nicaraguacompra.gob.ni. De requerir el documento impreso (físico) deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdoba Netos), en la cuenta en Córdoba No. 200207300, en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, lunes 25 de julio del año 2022. (f) Cra. María de los Ángeles Castro Catón, Responsable Unidad Central de Adquisiciones MARENA.

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Reg. 2022-02105 – M. 304278 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 05/INFORMATICA/IPSA/2022 “Adquisición de computadoras y ups”

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Selectiva No. 05/INFORMATICA/IPSA/2022 “Adquisición de computadoras y ups”.

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No. 05/2022, a partir del 25 de julio del 2022 al 05 de agosto del 2022.

(F) Lic. Ana Silvia Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

Reg. 2022-02113 - M. 304323 - Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 06/ADMINISTRATIVA/ IPSA/2022 “Adquisición de un microbús”

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Selectiva No. 06/ADMINISTRATIVA/IPSA/2022 “Adquisición de un microbús”.

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No. 06/2022, a partir del 25 de julio del 2022 al 05 de agosto del 2022. (f) Lic. Ana Silvia Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2022-02253 - M. 1202106 - Valor - C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Suministro e Instalación de Micro Datacenter

La División de Adquisiciones e Importaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario (ENACAL) a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No. 035-2022, emitida por la Máxima Autoridad de ENACAL el día 08 de julio del año dos mil veintidós, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el “Suministro e Instalación de Micro Datacenter”, a ser entregados en la bodega ubicada en el **Plantel Asososca, Km 5 carretera sur, Managua, Nicaragua**, dentro de un plazo no mayor a los 140 días calendario, indicados en la Lista de Bienes y Plan de Entregas, luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 AM-4:30 pm. La presente contratación será financiada con **fondos propios**. Los oferentes extranjeros pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL**, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las 10:00 a.m., del 05 del mes de agosto del año dos mil veintidós. Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

La oferta debe incluir una garantía de seriedad por un monto del uno por ciento (1%) del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del día 05 de agosto del año dos mil veintidós, en la Sala de Conferencia de la **División de Adquisiciones e Importaciones**, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua,, en presencia de los representantes de ENACAL, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Natalia Avilés Herrera, Dir. División Adquisiciones e Importaciones

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES**

Reg. 2022-02244 - M. 930295 - Valor C\$ 95.00

**EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL
UNICO**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

- 1.- **Número del Proceso de Licitación:** 12-2022.
- 2.- **Modalidad del Proceso:** Licitación Selectiva.
- 3.- **Denominada:** "SERVICIO DE AVALUO DE INMUEBLES EN AIACS Y TERMINALES AEREAS",
- 4.- **Acceder al PBC:** Km, 11½ carretera norte, portón número 6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(f) Lic. Vianca Gutiérrez. Directora de Adquisiciones y Suministros.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2022-02242 - M. 449933 - Valor C\$ 95.00

AVISO

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°20 de la Ley N°737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO", avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Compras correspondiente al año 2022 de la Procuraduría General de la República y se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico www.nicaraguacompra.gob.ni (F) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2022-02217 - M. 924615 - Valor C\$ 95.00

**DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO DE PUBLICACIÓN**

Managua, 14 de julio del 2022

La Dirección General de Ingresos, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha publicado en el portal nicaraguacompra.gob.ni, **Séptima y Octava modificación al PAC 2022** (Programa Anual de Contrataciones) de la Dirección General de Ingresos. Según lo indicado en la Resolución Administrativa CA_DGCE_SP_01_2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

Los Proveedores y Población en General, tienen acceso a través de la dirección web: www.nicaraguacompra.gob.ni, a séptima modificación PAC 2022 desde el 01 de julio del 2022 y a octava modificación al PAC 2022 desde el 12 de julio del 2022. **(f) Ing. Claudia Carranza Medrano,** Directora División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2022-02206 - M. 82850 - Valor - C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS (DGA)**

AVISO

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO
005-2022**

"AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EN SAN DE PRODUCCIÓN Y SISTEMA DE RESPALDO A DISCO EN STOREONE Y EJECUCIÓN DE RESPALDO A CINTA"

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Número 005-2022 "Ampliación de capacidades en unidad de almacenamiento en SAN de producción y sistema de respaldo a disco en storeone y ejecución de respaldo a cinta", el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2022. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 25 de julio del 2022.

(f) **Lic. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

Reg. 2022-02243 – M. 23316798 – Valor C\$ 95.00

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)

AVISO

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 006-2022

“PLAN DE REEMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS DE CAPA CLIENTE”

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Publica, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Número 006-2022 “Plan de reemplazo de equipos de capa cliente”. El procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2022. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día 26 de julio del 2022. (F) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP11587 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Tamara Edith Alvarado Castillo, el cual íntegramente dice: “**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ. UNACHI. POR CUANTO

TAMARA EDITH ALVARADO CASTILLO Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-466-587 ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma ilegible, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma ilegible, Blanca E. Ríos C., Secretario General, UNACHI; Firma ilegible, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Penales, UNACHI.

Registrado: Número 343, Folio 116, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 30 del mes de marzo del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”. Extiende la presente certificación en Managua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11588 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Vidal Antonio Perez Escobar, el cual íntegramente dice: “**INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ. UNACHI. POR CUANTO**

VIDAL ANTONIO PEREZ ESCOBAR Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-228-906 ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; Firma ilegible

Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma ilegible, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma ilegible, Blanca E. Ríos C., Secretario General, UNACHI; Firma ilegible, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Penales, UNACHI.

Registrado: Número 344, Folio 116, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 30 del mes de marzo del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11589 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Virgilia Elizabeth Calderon Peña, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ. UNACHI. POR CUANTO**

VIRGILIA ELIZABETH CALDERON PEÑA Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-207-1744 ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma ilegible, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma ilegible, Blanca E. Ríos C., Secretario General, UNACHI; Firma ilegible, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Penales, UNACHI.

Registrado: Número 345, Folio 116, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 30 del mes de marzo del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11590 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Nubia Gisela Pitti Corella, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ. UNACHI. POR CUANTO**

NUBIA GISELA PITTI CORELLA Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-138-2725 ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma ilegible, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma ilegible, Blanca E. Ríos C., Secretario General, UNACHI; Firma ilegible, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Penales, UNACHI.

Registrado: Número 346, Folio 117, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 30 del mes de marzo del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11591 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Oderay Haydeé Berástegui Morales, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ. UNACHI. POR CUANTO**

ODERAY HAYDEÉ BERÁSTEGUI MORALES Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-164-50 ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del

programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma ilegible, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma ilegible, Blanca E. Ríos C., Secretario General, UNACHI; Firma ilegible, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Penales, UNACHI.

Registrado: Número 277, Folio 94, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 30 del mes de marzo del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11592 – M. 6945048 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica, extendido a favor de Jose Luis Prieto Nuñez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ. UNACHI. POR CUANTO**

JOSE LUIS PRIETO NUÑEZ Natural de Venezuela, con documento de Identidad No. V 20.779.763 ha aprobado en el mes de febrero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Ciencias Forenses y Criminalística sobre la prueba científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ, Firma ilegible, Etelvina Medianero de Bonagas, Rectora, UNACHI; Firma ilegible, Blanca E. Ríos C., Secretario General, UNACHI; Firma ilegible, Roosevelt Cabrera Caballero, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Penales, UNACHI.

Registrado: Número 238, Folio 81, Tomo del registro de

títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 30 del mes de marzo del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 30 días del mes de marzo del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11593 – M. 6945048 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Alquilio Peralta Perez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ALQUILIO PERALTA PEREZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-89-128, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2796, Folio 137, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11594 – M. 6945048 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Jose Eduardo Aguilar Govea, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

JOSE EDUARDO AGUILAR GOVEA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-703-1078, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del

programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2797, Folio 138, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11595 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia**, extendido a favor de Luis Alsides Cuesta Gonzalez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

LUIS ALSIDES CUESTA GONZALEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-719-1573, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2798, Folio 138, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11596 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia**, extendido a favor de Mileni Marisol Caballero Martínez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

MILENI MARISOL CABALLERO MARTÍNEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-256-483, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2799, Folio 138, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11597 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de **Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia**, extendido a favor de Said Omar Hernandez Torres, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

SAID OMAR HERNANDEZ TORRES, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-734-442, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2800, Folio 139, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11598 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Victor Tejeira Perez, el cual íntegramente dice: "INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO

VICTOR TEJEIRA PEREZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 2-702-2088, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penitenciario y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2801, Folio 139, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11599 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Fernando Antonio Leon Cascante, el cual íntegramente dice: "INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO

FERNANDO ANTONIO LEON CASCANTE, natural de Costa Rica, con documento de Identidad No. 4 0236 0249, ha aprobado en el mes de junio del año 2021, los estudios

y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2802, Folio 139, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11600 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Itzel Herenia Atencio Camarena, el cual íntegramente dice: "INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO

ITZEL HERENIA ATENCIO CAMARENA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-709-2029, ha aprobado en el mes de junio del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2803, Folio 140, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11601 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Jose Antonio Parra Lucia, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

JOSE ANTONIO PARRA LUCIA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-729-473, ha aprobado en el mes de junio del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2804, Folio 140, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”. Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11602 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Juan Carlos Fajardo Gomez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

JUAN CARLOS FAJARDO GOMEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-707-347, ha aprobado en el mes de junio del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2805, Folio 140, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”. Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11603 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Jorge Enrique Troncoso Rios, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

JORGE ENRIQUE TRONCOSO RIOS, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-774-2097, ha aprobado en el mes de junio del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2806, Folio 141, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ”. Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11604 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Administrativo, extendido a favor de Aleyda Batista Fernandez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ALEYDA BATISTA FERNANDEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-706-905, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos

académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Administrativo. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Administrativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2794, Folio 137, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11605 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Administrativo, extendido a favor de Betzy Brigitte Torres Jimenez de Dominguez, el cual íntegramente dice: "INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO

BETZY BRIGGITTE TORRES JIMENEZ DE DOMINGUEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-703-2409, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Administrativo. **POR TANTO LE** extiende el título de **Máster en Derecho Administrativo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2795, Folio 137, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11606 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Tributario, extendido a favor de Eleuterio Salina Carpintero, el cual íntegramente dice: "INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO

ELEUTERIO SALINA CARPINTERO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-710-1058, ha aprobado en el mes de julio del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Tributario. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Tributario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2807, Folio 141, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11607 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Tributario, extendido a favor de Ricardo Omar Gomez Caballero, el cual íntegramente dice: "INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO

RICARDO OMAR GOMEZ CABALLERO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-716-1380, ha aprobado en el mes de julio del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Tributario. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Tributario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2808, Folio 141, Tomo del registro

de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11608 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Ana Gisela Lay Perez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ANA GISELA LAY PEREZ, natural de Panamá, con documento de identidad No. 8-709-766, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2782, Folio 133, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11609 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Cynthia Elaine Hurtado Patten, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

CYNTHIA ELAINE HURTADO PATTEN, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-709-2029, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del

programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2783, Folio 133, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11610 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Diomery Vianett Solis Antonio, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

DIOMERY VIANETT SOLIS ANTONIO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-729-473, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2784, Folio 133, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11611 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Iris Damaris Swaby Cuadra de Mendez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

IRIS DAMARIS SWABY CUADRA DE MENDEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 3-707-347, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2785, Folio 134, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11612 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Khadyn Iasbeth Mollick Rangel, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

KHADYN IASBETH MOLLIICK RANGEL, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-774-2097, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2786, Folio 134, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11613 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Manuel Ramon Garcia Vargas, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

MANUEL RAMON GARCIA VARGAS, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 7-99-81, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2787, Folio 134, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11614 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Mileni Marisol Caballero Martinez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

MILENI MARISOL CABALLERO MARTINEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-256-483, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios

y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2788, Folio 135, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11615 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Yanibeth Palomino Pacheco, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

YANIBETH PALOMINO PACHECO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-771-1455, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2789, Folio 135, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11616 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Italo Emigdio Miranda, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ITALO EMIGDIO MIRANDA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-700-676, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2790, Folio 135, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11617 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Sheyla Maribel Villanueva Jimenez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

SHEYLA MARIBEL VILLANUEVA JIMENEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-344-535, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2791, Folio 136, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11618 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Nazareth Milagro Gutierrez De Frias, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

NAZARETH MILAGRO GUTIERREZ DE FRIAS, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 6-704-419, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2792, Folio 136, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11619 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de Elizabeth Gonzalez Montenegro, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ELIZABETH GONZALEZ MONTENEGRO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-735-1833, ha aprobado en el mes de febrero del año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del

programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 06 día del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2793, Folio 136, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11620 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Balois Enereida Marquinez Moran, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

BALOISA ENEREIDA MARQUINEZ MORAN, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 4-272-556, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 351, Folio 118, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11621 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Carlos Daniel Fajardo Morales, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

CARLOS DANIEL FAJARDO MORALES, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-814-2440, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 352, Folio 119, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11622 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Elizabeth Gonzalez Montenegro, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

ELIZABETH GONZALEZ MONTENEGRO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-735-1833, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días

del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 353, Folio 119, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11623 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Luis Alsides Cuesta Gonzalez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

LUIS ALSIDES CUESTA GONZALEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-719-1573, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 354, Folio 119, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiendo la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11624 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de

la sentencia, extendido a favor de Mike Zuñiga Rodriguez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

MIKE ZUÑIGA RODRIGUEZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. PE-10-344, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 355, Folio 120, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11625 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Ricardo Egberto Chin Castillo, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

RICARDO EGBERTO CHIN CASTILLO, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-266-613, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 356, Folio 120, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de

Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11626 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Said Omar Hernandez Torres, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

SAID OMAR HERNANDEZ TORRES, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 9-734-442, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 357, Folio 120, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11627 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Especialidades se encuentra registrado el Título de Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia, extendido a favor de Hector Amilkar Zarzavilla Perez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

HECTOR AMILKAR ZARZAVILLA PEREZ, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 7-702-1669, ha aprobado en el mes de marzo del año 2020, los estudios

y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia. **POR TANTO** le extiende el título de **Especialista en Derecho Procesal Penal y ejecución de la sentencia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 06 días del mes de junio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 358, Folio 121, Tomo del registro de títulos (E) 1. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 06 del mes de junio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 06 días del mes de junio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11628 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Gabriela Michelle Vasquez Medina, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

GABRIELA MICHELLE VASQUEZ MEDINA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-240297-0021D, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2812, Folio 143, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11629 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Sergio Javier Cuarezma Zapata, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

SERGIO JAVIER CUAREZMA ZAPATA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-130983-0013S, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2821, Folio 146, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Xuria Edumer Rodríguez Montenegro, Directora de Registro a.i., INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11630 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Diego Cuarezma Zapata, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

DIEGO CUAREZMA ZAPATA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-261295-0029S, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2820, Folio 145, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Xuria Edumer Rodríguez Montenegro, Directora de Registro a.i., INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11631 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Jose Coronel De Trinidad, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

JOSE CORONEL DE TRINIDAD, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-111096-0027P, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2815, Folio 144, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11632 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Sergio Javier Cuarezma Teran, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

SERGIO JAVIER CUAREZMA TERAN, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 0013005610021G, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios

y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2810, Folio 142, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Xuria Edumer Rodríguez Montenegro, Directora de Registro a.i., INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11633 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Katherine Melisa Gutierrez Olivares, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

KATHERINE MELISA GUTIERREZ OLIVARES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-310791-0016D, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2811, Folio 142, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11634 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Maria Fernanda Obando Bravo, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

MARIA FERNANDA OBANDO BRAVO, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-090396-0000K, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2813, Folio 143, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11635 – M. 6945048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Pamela Leonor Abea Medina, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

PAMELA LEONOR ABEA MEDINA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-210599-1009E, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 02 del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2816, Folio 144, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, el 02 del mes de julio del año 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11419 - M. 301842 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXV del Departamento de Registro Académico rola con el número 105, en el folio 105 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 105. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

ALEXANDRA AYSE CETIN CHAMORRO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO**: le extiende el Título de **Bachelor's of Science in Global Business with a Minor in Strategic Marketing**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua al primer día del mes de diciembre del año dos mil doce. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino Rector. Firma Ilegible. Doctora Thelma Sandoval. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 105, Folio 105, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 1 de diciembre del año 2012." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua primero de diciembre del año dos mil doce. Firma ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua primero de diciembre del año dos mil doce. (f) Licenciada Yanina Argüello Castillo Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP11661 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 464, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el

Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ENMA BEBORLY SANDERS SAIRES Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-201196-0000S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11662 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 465, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

CHARMY ANALY MORALES DOWNS Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-110593-0000H, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11663 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 466, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

MARGALIGIA KINGSMAN ROJAS Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-120895-0000T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11664 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 467, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

LEANA AZUCENA MICHEL RIGUERO Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-080797-1001F, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11665 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 468, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

IVETH OSMARY NICASIO CASIS Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-220298-0001L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los

estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11666 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 469, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

JESSICA ESPERANZA QUINTERO CASTILLO Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-131298-1002U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11667 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 470, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

JORLING CHAULINA MCDONALD JANAT Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 606-251098-1000N, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico**

Superior en Enfermería Profesional Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11668 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 471, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

MARY XIMENA BOBB DEVIS Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-231098-1000T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11669 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 472, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** POR CUANTO:

JEFFERSON STEVEN OCANA Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-111098-1004E, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11670 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 473, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

SILVIA STEPHANIE TOLEDO CASTELLON Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 601-180297-1003S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11671 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 474, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

SHENELEE CRISTAL GAYLE PRUDO Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 626-081197-0000Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11672 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 475, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JAYSON LAURIN LABONTE TAYLOR Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 602-261099-1000Q, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11673 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 476, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

NAHAILA HALEE MARTINEZ FEDRICKS Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 602-060295-0000S, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11674 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 477, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” **POR CUANTO:**

MUNDA ESTEBAN FRANCIS Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-040191-0002W, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes junio del año 2022. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez.

Es conforme, Bluefields, 13 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11675 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 320, Tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

ELMER EBAT JOSEPH KINGSMAN. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermero Profesional** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 06 días del mes octubre del año 2014. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez. el Decano. Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 14 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11676 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 147, Tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

ELLIA BARANTES NOLEN. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 27 días del mes octubre del año 2016. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez. el Decano. Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 14 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11677 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 080, Tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**”. **POR CUANTO:**

CARMEN IRENE LORENZ CATRICIANO. Natural de Waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 30 días del mes agosto del año 2016. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez. el Decano. Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 14 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11678 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 397, Tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**". **POR CUANTO:**

ELISABET CHABECA PEREZ CUNNIHAM. Natural de Waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 26 días del mes marzo del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano. Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 14 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11679 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 269, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**". **POR CUANTO:**

ANA MARIA GARCIA CARDENAS. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 20 días del mes septiembre del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano. Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 14 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11680 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la

BICU, Certifica que en la Página 435, Tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**". **POR CUANTO:**

REYNA ISOLDA RODRIGUEZ PONT. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 30 días del mes agosto del año 2017. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano. Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 14 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11681 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 409, Tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**". **POR CUANTO:**

MERLIN RUBI LÓPEZ CHOW. Natural de waspan, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 08 días del mes abril del año 2016. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano. Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 14 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11682 – M. 157169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 240, Tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la

Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

YORDI JAVIER ACEVEDO WINCHANG. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermero Profesional** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 10 días del mes diciembre del año 2021. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Cassells Martínez, el Decano, Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 14 de junio del año 2022. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2022-TP11683 – M. 6978958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Jorge Luis Garcia Obregon, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

JORGE LUIS GARCIA OBREGON, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 041-170584-0000B, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 02 día del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2809, Folio 142, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 02 días del mes de julio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11684 – M. 6978958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Leon Rodolfo Perez Garcia, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

LEON RODOLFO PEREZ GARCIA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 281-200270-0000N, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 02 día del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2814, Folio 143, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 02 días del mes de julio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11685 – M. 6978958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Digna Milagros Atencio Bonilla, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

DIGNA MILAGROS ATENCIO BONILLA, natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-485-288, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 02 día del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco

del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2817, Folio 144, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 02 días del mes de julio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11686 – M. 6978958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Oscar Antonio Bravo Flores, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

OSCAR ANTONIO BRAVO FLORES, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-130460-0035J, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 02 día del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2818, Folio 145, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 02 días del mes de julio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11687 – M. 6978958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Carlos Alberto Mejias Rodriguez, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

CARLOS ALBERTO MEJIAS RODRIGUEZ, natural de México, con documento de Identidad No. G39336675, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 02 día del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2819, Folio 145, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 02 días del mes de julio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.

Reg. 2022-TP11688 – M. 6978958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Educación Superior e Investigación, extendido a favor de Juan Carlos Cortez Espinoza, el cual íntegramente dice: **"INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO**

JUAN CARLOS CORTEZ ESPINOZA, natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-061077-0036R, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Educación Superior e Investigación. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Educación Superior e Investigación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, al 02 día del mes de julio del año 2022. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General. Firma ilegible, Mario Houed Vega, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General, INEJ.

Registrado: Número 2822, Folio 146, Tomo del registro de títulos (M) 5. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 02 del mes de julio del año 2022. Firma ilegible, Diego Cuarezma Zapata, Director de Registro, INEJ". Extiende la presente certificación en Managua, a los 02 días del mes de julio de 2022. (F) Silvio A. Grijalva Silva, Secretario General.